



COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2024/2025



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2024/2025, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

ACUERDA:

SANCIONAR A: EQUIPO: EDM Villacañas B

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol - AM-14 - Alevín**

Encuentro: **EDM Villafranca Jacin - EDM Villacañas B**

Fecha: **29/3/25**

SANCIÓN: Dar el partido por perdido por el resultado de 3-0

Infracción: Incomparecencia a un encuentro.

Fundamentos de derecho

Art. 65.1 Reglamento Disciplinario

La incomparecencia de un equipo a un partido oficial... determinará que se compute el partido por perdido al infractor, declarando vencedor al club oponente por el resultado de tres goles a cero...

Toledo, a 3 de abril de 2025

Por el Comité de Disciplina

Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.